

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3993 *Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las solicitudes se realizará a través del Portal Funciona, Espacio SIGP, Mis Servicios de RR. HH, Solicitudes de Recursos Humanos, Convocatoria libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html> siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, en caso de no poder presentar la solicitud por este medio, se podrá realizar a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una solicitud por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del departamento se efectuará el nombramiento del aspirante que se considere más idóneo para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 de febrero de 2026.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo- Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Título req.	Funciones	Méritos
1	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA. D.G. SAN. PROD. AGROAL. Y BIENES. ANIMAL. S.G. DE LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5821743).	MADRID-MADRID.	29	24.549,84	A1	AE		Alta dirección técnica de los laboratorios dependientes de la Subdirección General de Laboratorios de Sanidad Animal y Vegetal (SGLSAV). Coordinación y dirección de la acreditación de los laboratorios de la SGLSAV según la norma ISO 17025. Coordinación y dirección de la certificación de los laboratorios de la SGLSAV según la norma ISO 14001. Colaborar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en la implantación de la gestión de la PRL en los laboratorios dependientes de la SGLSAV. Representación externa de los laboratorios dependientes de la SGLSAV. Coordinación de colaboración técnica con los laboratorios de la cadena agroalimentaria ante alertas sanitarias y fraudes. Interlocución técnica en cuestiones de laboratorio con los organismos internacionales en el ámbito de la sanidad y genética animal, y sanidad vegetal (UE, OMSA, EPPO y FAO, entre otros). Propuesta y gestión de los procedimientos de compra de suministros y servicios para los laboratorios dependientes de la SGLSAV. Colaboración con la gestión de mantenimiento y reformas de las instalaciones de los laboratorios dependientes de la SGLSAV.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia en el desarrollo de protocolos y técnicas de análisis en el ámbito de la sanidad y la genética animal y/o vegetal. Experiencia directiva de unidades técnicas de laboratorios. Experiencia en la coordinación técnica de redes de laboratorio oficiales. Competencias en liderazgo transformador, gestión estratégica de proyectos, trabajo en equipo y relaciones interpersonales.
2	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA. D.G. SAN. PROD. AGROAL. Y BIENES. ANIMAL. DIVISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL. DIRECTOR/DIRECTORA DE DIVISIÓN (5812375).	MADRID-MADRID.	30	24.549,84	A1	AE		Dirección y gestión de las competencias del Departamento en materia de bienestar animal. Coordinación de las actividades destinadas a la protección de los animales durante su transporte, incluyendo la gestión del Programa Nacional de control oficial del bienestar animal en las explotaciones ganaderas y durante el transporte de animales. Planificación y coordinación de las competencias relativas a la protección de los animales utilizados con fines científicos. Garantizar la ejecución de las actuaciones necesarias para la vigilancia del cumplimiento de la normativa europea y nacional, así como la tramitación de los procedimientos para el establecimiento de sanciones competencia del Estado en materia de bienestar animal. Dirección de la creación, gestión y mantenimiento de los registros necesarios para el ejercicio de las competencias atribuidas a la División de Bienestar Animal. Interlocución y coordinación con comunidades autónomas en el ámbito de las competencias de la División de Bienestar Animal.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia directiva y/o predirectiva en unidades o equipos de trabajo. Experiencia en la planificación y coordinación de actividades entre diferentes unidades, órganos y administraciones públicas. Experiencia en relaciones con las instituciones europeas.

N.º orden	Centro directivo- Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Título req.	Funciones	Méritos
3	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA. D.G. SAN. PROD. AGROAL. Y BIENES. ANIMAL. S.G. DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (3882886).	MADRID-MADRID.	29	24.549,84	A1	AE		Actividades de coordinación de personal en materia de sanidad vegetal. Preparación de documentación y notas técnicas en materia de sanidad vegetal. Desarrollo y gestión de bases de datos en materia de sanidad vegetal. Coordinación y gestión de actuaciones en materia de sanidad vegetal. Actividades de coordinación con los órganos competentes de las comunidades autónomas en materia de sanidad vegetal. Elaboración y participación en la tramitación de normativa nacional en materia de sanidad vegetal. Participación en reuniones comunitarias e internacionales como representación española en materia de sanidad vegetal. Gestión presupuestaria.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Conocimientos en materias relacionadas con la sanidad vegetal. Conocimientos de inglés.
4	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA. D.G. SAN. PROD. AGROAL. Y BIENES. ANIMAL. S.G. DE ACUERDOS SANITARIOS Y CONTROL EN FRONTERA. COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA (3600556).	MADRID-MADRID.	29	24.549,84	A1	AE		Asistencia y apoyo técnico al/a la titular de la Subdirección General en el desarrollo de las funciones propias de la misma. Coordinación, gestión y seguimiento de los presupuestos de la subdirección como expedientes de contratación y encargos a medios propios de la AGE. Gestión presupuestaria. Apoyo para la gestión del personal de la Subdirección General. Coordinación del sistema de verificación del control oficial en frontera. Coordinación, a nivel central, de la labor de la Subdirección General en los ámbitos de la importación y de la exportación y en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, la sanidad animal y la sanidad vegetal. Preparación de documentación y notas técnicas en materia de comercio exterior agrario. Participación en reuniones nacionales, comunitarias e internacionales como representación española en materia de comercio exterior agrario. Desarrollo y gestión de bases de datos en materia de comercio exterior agrario.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Conocimientos en materias relacionadas con el comercio exterior agrario.

N.º orden	Centro directivo- Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Título req.	Funciones	Méritos
5	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA. D.G. SAN. PROD. AGROAL. Y BIENES. ANIMAL. S.G. DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL. COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA (1503384).	MADRID-MADRID.	29	24.549,84	A1	AE		Coordinación de las actividades de carácter horizontal de la Dirección General. Gestión económica y presupuestaria de la Dirección General. Seguimiento de la normativa nacional (del Estado y de las comunidades autónomas) y de la Unión Europea. Seguimiento y coordinación de las actividades en materia de gestión de personal. Interlocución con otros centros directivos del departamento en las materias citadas. Elaboración de propuestas e informes en las materias competencia de la Dirección General, tanto en español como en inglés. Actividades de coordinación de personal y grupos de evaluación en el registro de productos fitosanitarios. Preparación de documentación y notas técnicas en relación con la autorización de productos fitosanitarios y materias activas fitosanitarias. Representación de España en reuniones comunitarias e internacionales en materia de productos fitosanitarios. Desarrollo y gestión de bases de datos relacionadas con productos fitosanitarios. Coordinación y gestión de actuaciones en materia de uso sostenible de productos fitosanitarios. Asistencia y apoyo técnico al titular de la Dirección General en las funciones propias de la misma. Elaboración y participación en la tramitación de normativa nacional en materia de productos fitosanitarios. Actividades de coordinación con los órganos competentes de las comunidades autónomas, así como con otros departamentos ministeriales competentes en materia de productos fitosanitarios.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia en dirección/coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la planificación y coordinación de actividades entre diferentes unidades, órganos y administraciones públicas. Experiencia en relaciones con las instituciones europeas.

N.º orden	Centro directivo- Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Título req.	Funciones	Méritos
6	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA. D.G. SAN. PROD. AGROAL. Y BIENES. ANIMAL. S.G. DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (1135340).	MADRID-MADRID.	29	24.549,84	A1	AE		Asistencia y apoyo técnico a la titular de la Subdirección General en el desarrollo de las funciones propias de la misma. Coordinación en la tramitación de los expedientes administrativos de la Subdirección General. Seguimiento de la normativa nacional (del Estado y de las comunidades autónomas) y de la Unión Europea. Elaboración de informes, intervenciones y ponencias sobre asuntos de la competencia de la sanidad animal en el ámbito nacional, europeo y mundial. Asistencia en la representación de la Subdirección General en reuniones departamentales e interdepartamentales, tanto dentro del propio Ministerio como con otros Ministerios (en particular con el Ministerio de Sanidad en el ámbito de las zoonosis) y organismos internacionales (Unión Europea. Organización Mundial de Sanidad Animal, FAO, ECDC). Coordinación de los trabajos de prevención, vigilancia, control y erradicación de enfermedades en el ámbito de la sanidad animal. Coordinación de los trabajos de prevención, vigilancia, control y erradicación de enfermedades en el ámbito de la sanidad animal.	Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo. Experiencia en dirección/coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la planificación y coordinación de actividades entre diferentes unidades, órganos y administraciones públicas. Experiencia en relaciones con las instituciones europeas e internacionales.
ADMINISTRACIÓN: AE - ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.									

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel
			Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1.
28071 MADRID.